Landor De Vall

OFICIO No AMC-SM-JA-2018- () () () () 6 7 3 Quito D.M.U Z MAT ZUIJ

GDOC:

2018-068101

Asunto: oficio No. 082-CSB-MDMQ

RECEPCION

Señora.

Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITOTRÁMITE:

Venezuela y Chile-Palacio Municipal

Quito.

RECIBIDO POR . INF 3952300 EXT 12304 - 12320

De mi consideración.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en referencia a su oficio No. 082-CSB-MDMQ, de 11 de abril de 2018, y recibido en esta Dependencia el 16 de marzo del presente año, mediante el cual solicita: "(...) Por pedidos verbales de moradores de varios sectores y por mi propia observación, he podido apreciar que, en distintos sectores de la ciudad, existe aún colocada gran cantidad de publicidad en fachadas, puentes y postes relacionada al último proceso de Consulta Popular y Referendo. Considerando que el último proceso concluyó el 02 de febrero de 2018, solicito se sirva disponer el retiro de este material como lo señala la ordenanza Metropolitana No. 0282 (...)". Al respecto me permito indicar:

Adjunto al presente sírvase encontrar el memorando No. AMC-DMI-2018-0426, de 23 de abril de 2018, suscrito por el Abogado Bruno Andrade Gallardo, Director de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control, mediante el cual informa las acciones realizadas por esta Dependencia, con respecto al requerimiento antes referido.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente, ENCIA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO RECEPCIÓN

Fecha:

Nº. HOJAS

Recibido por:

Ab. Johana Aguirre A.

SUPERVISORA METROPOLITANA

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

C.C Ejemplat 1: Copia- conocimiento.- Diego Cevallos Salgado. Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito. C.C Ejemplar 2: Copia- conocimiento.- Maria Eugenia Pesantes. Despacho Alcaldía. Municipio de Quito

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	C. Saá	DMI	2018-04-23	de
Revisión	B. Andrade	DMI	2018-04-23	1 1
Aprobación	B. Andrade	DMI	2018-04-09	11.1.1.

Anexo: copias memorandos No. AMC-DMI-2018-0426

URGENTE



Soledad Benítez Burgos CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 11 de abril de 2018 Oficio N° 082 - CSB - MDMQ

> Ab DIANA ARBOLEA. GOBRE 10 ACTUAL non so uninan

> > 20-04-18

Abogada

Johana Aguirre

SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Presente. -

De mi consideración:

Por pedidos verbales de moradores de varios sectores y por mi propia observación, he podido apreciar que, en distintos sectores de la ciudad, existe aún colocada gran cantidad de publicidad en fachadas, puentes y postes relacionada el último proceso de Consulta Popular y Referendo. Considerando que el último proceso concluyó el 2 de febrero del 2018, solicito se sirva disponer el retiro de este material como lo señala la Ordenanza Metropolitana N° 0282 en sus artículos 16, 17 y 22 y Capitulo VI referente a la Autoridad competente, infracciones y sanciones.

Adicionalmente se me informe cuantas notificaciones y multas tienen quienes impulsaron el "SI" que es la propaganda que más se exhibe.

Atentamente,

MUNICIPIA DEL DISTRITO METROPOLITA Agencia Metropolitana de Canno

Dirección de Instrucción SECRETARIA

Recibido por: Cotheine Tramite No. 15 foices

Fecha: 20-04-18 Hora: 10:54

Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

IGP

agencia metropolitana DE CONTROL SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite:

9521

Fecha de Ingreso:

Número de Fojas:,

CD.

Responsable: Sumilla:

AMC

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

> SUPERVISION METROPOLITANA

20/04/2018

Recibido

cristobal SAD RECIGIO

20-04-18

72:0015

Recibi Anexos:



MEMORANDO No. AMC-DMI-2018-0426

PARA:

Ab. Johana Aguirre Avilés

SUPERVISORA METROPOLITANA AMC

DE:

Ab. Bruno Andrade Gallardo

DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN AMC

ASUNTO:

Sumilla Inserta / Oficio No. 082-CSB-MDMQ

FECHA:

25 de abril de 2018

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución No. 0013-SM-JA-2017 de 01 de mayo del 2017 de la Supervisora Metropolitana de la AMC y la acción de personal No. 0000023171 de 09 de mayo del 2017, quien suscribe es competente en calidad de Director de Instrucción de la AMC del MDMQ; y en atención a la sumilla por usted inserta en el oficio No. 082-CSB-MDMQ, suscrito por la señora Soledad Benítez Burgos, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual solicita a esta Dependencia lo siguiente: "Por pedidos verbales de moradores de varios sectores y por mi propia observación, he podido apreciar que, en distintos sectores de la ciudad, existe aún colocada gran cantidad de publicidad en fachadas, puentes y postes relacionada al último proceso de Consulta Popular y Referendo. Considerando que el último proceso concluyó el 02 de febrero de 2018, solicito se sirva disponer el retiro de este material como lo señala la ordenanza Metropolitana No. 0282 (...) ". Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Mediante oficio No. 000031, de 11 de enero de 2018, por usted suscrito, se solicita a la Presidenta del Conceio licenciada Nubia Mágdala Villacis. Electoral lo siguiente: "(...) Se nos remita el número de partidos y movimientos políticos de Pichincha que se encuentran inscritos con sus respectivas direcciones, con la finalidad de manifestar a cada uno de los representantes la necesidad de llevar una campaña electoral en cumplimiento con las Ordenanzas Metropolitanas 119, 282 332 específicamente respetando el espacio público en la colocación de propaganda electoral, misma, que al igual que toda publicidad, está sujeta a control y sanción de ser el caso, trabajo que será permanentemente inspeccionado por parte del personal de esta entidad de control."

Mediante memorando No. AMC-CJ-JLP-2018-0103, de 06 de abril de 2018, suscrito por Abogado Jhoe Lara Pinos, Coordinador Jurídico de esta Dependencia, informa a este



Despacho lo siguiente: "En atención al requerimiento efectuado, el abogado Fausto econtrol AMC Holguín Ochoa, secretario General del consejo Nacional Electoral nos remite la información solicitada con oficio Nro. CNE-SG-2018-0416-Of, de 15 de enero de 2018. Además pone en conocimiento que mediante oficios Nro. AMC-SM-JA-2018-204, AMC-SM-JA-2018-205, AMC-SM-JA-2018-206, AMC-SM-JA-2018-207, AMC-SM-JA-2018-208, AMC-SM-JA-2018-210, AMC-SM-JA-2018-211, AMC-SM-JA-AMC-SM-JA-2018-209. 2018-212, AMC-SM-JA-2018-213, AMC-SM-JA-2018-214, AMC-SM-JA-2018-215, AMC-SM-JA-2018-216, AMC-SM-JA-2018-217, AMC-SM-JA-2018-218, AMC-SM-JA-2018-219, AMC-SM-JA-2018-220, AMC-SM-JA-2018-221, AMC-SM-JA-2018-222, AMC-SM-JA-2018-223, AMC-SM-JA-2018-224, AMC-SM-JA-2018-225, AMC-SM-JA-2018-226, AMC-SM-JA-2018-227, AMC-SM-JA-2018-228, AMC-SM-JA-2018-229, AMC-SM-JA-2018-230", mediante los cuales la Agencia Metropolitana de Control pone en conocimiento de las Organizaciones Políticas lo siguiente: "(...) Una vez que el período electoral ha culminado el día 08 de febrero de 2018, se SOLICITA a los partidos y movimientos políticos dar cumplimiento en el artículo citado en líneas precedentes, así como las normas de publicidad, a fin de contribuir con la limpieza del espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la publicidad electoral colocada. Con estos antecedentes y una vez revisados los archivos físicos y magnéticos de esta Coordinación Jurídica me permito indicar a usted, que en respuesta a los oficios señalados en el párrafo anterior se recibieron los documentos que detallo a continuación: Oficio No. 004-PN-PSC-2018 de fecha 15/02/2018, suscrito por el Sr. Pascual del Cioppo, Representante Legal y Presidente Nacional Partido Social Cristiano"; y el oficio "No. CAMICOM-SP-022-18 de fecha 15/02/2018, suscrito por el Arg. Silverio Durán Almeida, Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON).

Cabe indicar que de los dos últimos oficios antes citados, los Representantes Legales de dichas Organizaciones Políticas, informaron que no se realizó publicidad o campaña política en el espacio público.

Adjunto listado de Organizaciones Políticas que fueron comunicadas conforme a los oficios antes referidos, siendo estas las siguientes:

	ORGANIZACIÓNES POLÍTICAS	
Representante Le	egal Comité Empresarial Ecuatoriano	
Representante Le	egal Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador	
Representante Le	egal Cámara de la Industria de Construcción	
Representante Le	egal Partido Avanza	
Representante Le	egal Asociación Mayoritaria de Afrodescendientes del Ecua	dor
Representante Le	egal Movimiento Alianza País, Patria Altiva y Soberana	
Representante Lo	egal Confederación Nacional de Organizaciones Cam	pesinas,
Indígenas y Negra	as	
Representante Le	egal Confederación Intercultural Campesina del Ecuador	
Representante L	egal Confederación Ecuatoriana de Organizaciones S	indicales

Libres



September 2
Representante Legal Confederación de Trabajadores del Ecuador
Representante Legal Confederación Ecuatoriana de Trabajadoras, Trabajadores y
Organizaciones de la Seguridad Social
Representante Legal confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichua del
Ecuador Ecuarunari
Representante Legal Coordinadora Andina de los Derechos Humanos
Representante Legal Coordinación Internacional de Defensa de Derechos
Ciudadanos, Veedurías y Mediación
Representante Legal Movimiento Creo
Representante Legal federación de trabajadores de la Industria Eléctrica
Representante Legal Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
Representante Legal Federación Única Nacional de Afiliados al Seguro Social
Campesino
Representante Legal Partido Izquierda Democrática
Representante Legal Foro Nacional Permanente de la Mujer Ecuatoriana
Representante Legal Movimiento de Unidad Plurinacional Pachacutik
Representante Legal Movimiento Concertación
Representante Legal Partido Social Cristiano
Representante Legal Partido Socialista Ecuatoriano
Representante Legal Movimiento Sociedad Unida Más Acción
Representante Legal Movimiento Unidad Popular
Representante Legal Unión General de Trabajadores del Ecuador

Mediante memorando No. AMC-UPC-2018-0105, de 06 de abril de 2018, suscrito por la Abogada Diana Arboleda Monge, Instructora Metropolitana de Publicidad Exterior informa a este Despacho lo siguiente: "(...)Que se ha coordinado con los Inspectores de la Dirección de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, operativos de control en los sectores de Ruta Viva, 10 de agosto, Naciones Unidas y Mariscal en un principio, de acuerdo al Listado de Organizaciones Políticas y Sociales aprobadas para la Consulta Popular y referéndum por el Consejo Nacional Electoral. Al momento estamos a la espera de que los informes sean remitidos a esta Unidad, a fin de iniciar con los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes de manera inmediata".

Con memorando No. AMC-SM-PH-2018-0007, de 10 de abril de 2018, suscrito por el Ingeniero Paúl Hidalgo, Asesor de Supervisión de esta Dependencia, informa a este Despacho lo siguiente: "(...) El día viernes 02 de febrero del 2018 en el horario de 09h00 a 16h30 la Agencia Metropolitana de Control realizó un macro operativo de retiro de publicidad en el Distrito Metropolitano de Quito (...), se realizó el retiro de 700 elementos publicitarios que se encontraban en el espacio público que fueron ingresados en la bodega de la AMC en la Mariscal".

Mediante oficio No. AMC-SM-JA-2018-000529, por usted suscrito, se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el retiro de los elementos



de publicitarios del último Referéndum y Consulta Popular realizada en febrero de recontrol AMO presente año.

Con memorando No. AMC-UCP-2018-0130, de 20 de abril de 2018, suscrito por la abogada Diana Arboleda Monge, Instructora Metropolitana de Publicidad Exterior informa a este Despacho lo siguiente: "(...)Al respecto, me permito indicar que al momento esta Unidad, ha abierto 100 expedientes por publicidad electoral de la Consulta Popular y Referéndum, ubicada en postes de diferentes sectores de la ciudad. De los indicados expedientes, 100 pertenecen al Movimiento Alianza País.

Asimismo se indica que se han iniciado 4 expedientes al Movimiento CREO, por publicidad del proceso electoral de 2017 que aún no ha sido retirada.

De conformidad con la Ordenanza Metropolitana No. 321, al momento los expedientes se encuentran en etapa de instrucción y los movimientos han sido debidamente notificados con el Auto de Inicio del Proceso Sancionador.

De igual forma, se mantienen las inspecciones en diferentes sectores de la ciudad, a fin de realizar los informes para iniciar los expedientes administrativos sancionadores a quienes no hayan acatado los exhortos de retiro de publicidad electoral".

Con lo antes expuesto pongo en su conocimiento, sobre lo actuado por esta Dependencia Municipal con respecto a la propaganda política utilizada en la última Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero de 2018, conforme a las competencias conferidas en la Ordenanza Metropolitana No. 321, que Regula el Ejercicio de la Potestad Sancionadora en el Distrito Metropolitano de Quito, que en su Artículo 5, establece: "La Agencia Metropolitana de Control le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores atribuidas en el ordenamiento jurídico al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Podrá ejercer además, las potestades de inspección técnica que se le atribuyan mediante Resolución Administrativa"; así como también de la Ordenanza Metropolitana No. 282, sancionada el 25 de septiembre de 2012, en su artículo 16, literal c), que establece: "Sin perjuicio de otras prohibiciones establecidas en el ordenamiento jurídico metropolitano, se prohíbe en las superficies de fachadas o cerramientos lo siguiente. "(...) Ubicar publicidad electoral no autorizada por el propietario del predio y sin correspondencia a las determinaciones de la norma técnica"; y demás normativa legal aplicable para el efecto.

Particular que pongo en su conocimiento para los, fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ab. Bruno Andrade Gallardo INSTRUCCION DE DIRECTION DE CONTROL

Director Metropolitano de Instrucción

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	C. Saá	DMI	2018-04-25	No.
Revisión	B. Andrade	DMI	2018-04-25	11
Aprobación	B. Andrade	DMI	2018-04-25	111





000031

Oficio No. AMC-SM-JA-2018-Quito, 1 1 ENE 2010

Licenciada Nubia Mágdala Villacis PRESIDENTA CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Dirección: Av. 6 de diciembre N° 33-122 y Bosmediano Quito- Pichincha Presente.-

De mi consideración:

Con un cordial saludo, y en relación a la consulta popular y referéndum que se desarrollará el domingo 4 de febrero del 2018 en todo el territorio nacional me permito manifestar lo siguiente:

La Agencia Metropolitana de Control es el organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades y competencias previstas en la Ordenanza Metropolitana Nº 0321 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Consecuentemente a la misma le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores, atribuidos en el ordenamiento jurídico al Municipio Metropolitano de Quito.

De conformidad con el artículo 264, literales segundo y tercero de la Constitución de la República del Ecuador, los artículos 84 y 395 del COOTAD; y, en concordancia con la Ordenanza Metropolitana 321, esta Autoridad Metropolitana es competente para conocer, controlar, y sancionar las infracciones en materia de publicidad exterior fija y móvil en el Distrito Metropolitano de Quito. El 26 de mayo del 2016 se sancionó la Ordenanza Metropolitana 119, que establece el régimen administrativo de la licencia metropolitana urbanística de publicidad exterior, y que de forma expresa deroga las ordenanzas metropolitanas 330 y 310 que regulaban dicha licencia.

En tal sentido solicito, se nos remita el número de partidos y movimientos políticos de Pichincha que se encuentran inscritos con sus respectivas direcciones, con la finalidad de

> 14:23 14:23 Dirección



manifestar a cada uno de los representantes la necesidad de llevar una campaña electoral en cumplimiento con las Ordenanzas Metropolitanas 119, 282 y 332 específicamente respetando el espacio público en la colocación de propaganda electoral; misma, que al igual que toda publicidad, está sujeta a control y sanción de ser el caso, trabajo que será permanentemente inspeccionado por parte del personal de esta entidad de control.

Mis anticipados agradecimientos por la atención que le da a la presente.

Atentamente.

Ab. Johana/Aguirre Aviles

SUPERVISORA METROPOLITANA

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

CC:

Abg. Mariela Segovia

Directora Provincial Pichincha Consejo Nacional Electoral Dirección: Calle Iñaquito Nº 35-227 e Ignacio San María (QUITO)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	CMartínez	CJ	10/01/2018	1
Revisión:	JAcosta	CJ	10/01/2018	17
Aprobación:	JAquirre	SM	10/01/2018	

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No.: CNE-SG-2018-0559-EXT

Fecha

: 2018-01-11 14:07:11 GMT -(

Recibido por

: Andres Burbano

Para verificar el estado de su documento ingres

http://quipux.cne.gob.ec con el usuario: "9999944855"





MEMORANDO No. AMC-CJ-JLP-2018-0103

PARA:

Abg. Bruno Andrade Gallardo

DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE:

Abg. Jhoe Lara Pinos

COORDINADOR JURÍDICO

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Agencia Metropolitana de Control Dirección de Instrucción

ASUNTO:

Atención a Memorando No. AMC-DMI-2018-0339

SECRETARIA Colyn Tramite No. 11

FECHA:

Quito DM., 06 de abril de 2018

0 9 ABR 2018

3:35

Por medio del presente y en atención al Memorando No. AMC-DMI-2018-0339 de fecha 06 de abril de 2018 en el que solicita "se informe sobre lo actuado con respecto a la publicidad utilizada y colocada por las diversas Organizaciones Políticas en esta ciudad de Quito, en relación con la última Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero de 2018", indico lo siguiente:

Con Oficio No. AMC-SM-JA-2018-000031 de fecha 11/01/2018, la Abg. Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, solicitó a la Lcda. Nubia Villacis, Presidente del Consejo Nacional Electoral: "(...) se nos remita el número de partidos y movimientos políticos de Pichincha que se encuentran inscritos en sus respectivas direcciones, con la finalidad de manifestar a cada uno de los representantes la necesidad de llevar una campaña en cumplimiento con las Ordenanzas Metropolitanas 119, 282 y 332 específicamente respetando el espacio público en la colocación de propaganda electoral;(...)".

En atención al requerimiento efectuado, el abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral nos remite la información solicitada con Oficio Nro. CNE-SG-2018-0416-Of, fechado el 15 de enero de 2018.

Además, con Oficios Nro. AMC-SM-JA-2018-204, Nro. AMC-SM-JA-2018-205, Nro. AMC-SM-JA-2018-206, Nro. AMC-SM-JA-2018-207, Nro. AMC-SM-JA-2018-208, Nro. AMC-SM-JA-2018-209, Nro. AMC-SM-JA-2018-210, Nro. AMC-SM-JA-2018-211, Nro. AMC-SM-JA-2018-212, Nro. AMC-SM-JA-2018-213, Nro. AMC-SM-JA-2018-214, Nro. AMC-SM-JA-2018-215, Nro. AMC-SM-JA-2018-216, Nro. AMC-SM-JA-2018-217, Nro. AMC-SM-JA-2018-218, Nro. AMC-SM-JA-2018-219. Nro. AMC-SM-JA-2018-220, Nro. AMC-SM-JA-2018-221, Nro. AMC-SM-JA-2018-222, Nro. AMC-SM-JA-2018-223, Nro. AMC-SM-JA-2018-224, Nro. AMC-SM-JA-2018-225, Nro. AMC-SM-JA-2018-226, Nro. AMC-SM-JA-2018-227, Nro. AMC-SM-JA-2018-228, Nro. AMC-SM-JA-2018-229 y Nro. AMC-SM-JA-2018-230, la abogada Johana Aguirre, Supervisora Metropolitana de la Agencia Metropolitana de Control, manifestó: "(...) una vez que el período electoral ha culminado el día 08 de febrero de 2018, se SOLICITA a los partidos y movimientos políticos dar cumplimiento con el artículo citado en líneas precedentes, así como las normas de publicidad, a fin de que contribuir con la limpieza del espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de la publicidad electoral colocada".

Con estos antecedentes y una vez revisados los archivos físicos y magnéticos de esta Coordinación Jurídica me permito indicar a usted, que en respuesta a los oficios señalados en el párrafo anterior se recibieron los documentos que detallo a continuación:



- Oficio No. 004-PN-PSC-2018 de fecha 15/02/2018, suscrito por el Sr. Pascual del Cioppo Aragundi, Representante Legal y Presidente Nacional Partido Social Cristiano,
- Oficio No. CAMICON-SP-022-18 de fecha 19/02/2018, suscrita por el Arq. Silverio Durán Almeida Presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción (CAMICON).

Atentamente Alg. Jhoe Lara COORDINADOR JORDICOM.D GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Adjunto copias simples de:

Oficio No. AMC-SM-JA-2018-00003V Oficio Nro. CNE-SG-2018-0416-Of

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-204

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-205 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-206

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-207 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-208

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-209

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-210

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-211

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-212 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-213

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-214 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-215

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-216 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-217

Oficio Nro. AMC-SM-IA-2018-218

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-219

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-220

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-221 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-222

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-223 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-224

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-225

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-226 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-227

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-228 Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-229

Oficio Nro. AMC-SM-JA-2018-230

Oficio No. CAMICON-SP-022-18

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Fanny Moreira	CJ	06/04/2018	the !
Revisión	Jhoe Lara Pinos	CJ	06/04/2018	111
Aprobación	Jhoe Lara Pinos	CJ	06/04/2018	1/2



MEMORANDO No. AMC-UCP-2018-0105

PARA:

Abg. Bruno Andrade Gallardo

DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE:

Abg. Diana Arboleda Monge

INSTRUCTORA METROPOLITANA DE PUBLICIDAD EXTERIOR

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO:

Informe operativos de publicidad electoral

FECHA:

06 de abril de 2018

De mi consideración

Por medio del presente, me permito dar atención a la sumilla inserta en el Of. No.CMQ-IVL-CD-2018-133, de fecha 04 de abril de 2018, por medio de la cual solicita informar sobre lo actuado respecto a la propaganda de la Consulta Popular y Referéndum realizado el día 04 de febrero del 2018.

Al respecto, me permito indicar que se ha coordinado con los señores Oswaldo Morillo y Carlos Salas, Inspectores de la Dirección de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, operativos de control en los sectores de Ruta Viva, 10 de Agosto, Naciones Unidas y Mariscal en un principio, de acuerdo al Listado de Organizaciones Políticas y Sociales aprobadas para la Consulta Popular y Referendum por el Consejo Nacional Electoral.

Al momento, estamos a la espera de que los informes sean remitidos a esta Unidad, a fin de iniciar con los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes de manera inmediata.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Abd. Diana Arboleda

INSTRUCTORA METROPOLITANA UNIDAD DE PUBLICIDAD EXTERIOR

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

MUNICIPAL DEL BISTRITO METROPOLITAMO DE GALTO Agencia Metropolitana de Goattol Dirección de Instrucción

SECRETARIA (COC) Tránite N. ...

BE MANN Application Por inver wirer mod

04.04-10



Ivone Von Lippke CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CELONIZOUS PM OMDIO

OF. CMQ-IVL-CD-2018-133

DM/Quito, 27 de marzo de 2018

Señora Abogada Johanna Aguirre. SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Presente.-

De mi consideración:

Luego de recorrer las calles de la ciudad he visto con preocupación que mucha de la propaganda, utilizada en la campaña electoral de la Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero del 2018, sigue colocada en distintos sitios, lo que ocasiona un uso inadecuado del espacio público así como elementos de contaminación visual.

Por ello le solicito pueda tomar en cuenta esta realidad para exhortar, y de ser el caso, sancionar a quienes incumplan con lo establecido en la normativa correspondiente.

Atentamente,

None de Trámito.

28 MAR 2018

Ivone Von Lippke

6 NO 618 65

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Sebastián Salazar	CD-CIVL	20180327	IN/
Revisión:	Javier Aguinaga	AJ-CIVL	20180327	1
				177

Agencia Metropolitana de Control Dirección de Instrucción SECRETARIA

Recibido por: Salatat..... framite No.

02 ABR 2018

Fecha: Hora:

Vénezuela y Chile - Palacio Municipal, 2do. piso.

📵 3952300 • Ext.: 13138 💢 @ivoneporquito 🔞 www.ivoneporquito.com 👪 Ivone Von Lippke

8

AR
 CONS POPUL 2018
 4
(
 5

LISTADO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES APROBADAS, CONSULTA POPULAR 4 FEBRERO 2018

75	DE 12 (0.0)											
	TELEFONQ	0986347671 0986479578	2526111 0994160394 0996804196	0959942705 046005659	02222605 0980604141 0994246020	046040626 0997837360	098729404 Javier Ortiz Secretario Nacional	042630449 0967800913	042534815 0997832751	022568834 0998780481	022221765 0983926937	02322759 0995805259
	PICHIMANS	MACHALA Y GÓMEZ RENDÓN (SEDE) URBANIZACIÓN TERRASOL (RL)	MANUEL LARREA L14-70 Y ROFRÍO (SEDE) MELCHOR DE VALDEZ Y MARTÍN OCHOA (RL)	HUANCAVILCA (SEDE) (CARRIÓN 56-21 Y REINA O VICTORIA (SEDE) CALLE B N46-118 Y TERCERA TRANSVERSAL SECTOR PINAR ALTO (RL)	ESMERALDAS 123 Y (S. PIEDRAHITA (SEDE) URBANIZACIÓN RIO GUAYAS MANZANA E VILLA 14 (RL)	EDIFICIO FORTUNE PLAZA, Q ELOY ALFARO Y ALEMANIA, OFICINA 615 (SEDE) EL RETORNO 26-151 Y NAZACOTA PUENTO (RL)	GARCÍA MORENO Y LÚQUE ESQUINA (SEDE) (A CDLA. KENNEDY NORTE MZ 1003 VILLA 18 (RL)	AV. QUITO No. 924 ENTRE VELLZ Y HURTADO (SEDE) CALLE SEGUNDA No. 7802 Y FICUS, GUAZAQUII, PARROQUIA TARQUI (RL)	POLONIA N 30-83 Y VANCOUVER (SEDE Y RL.)	AV. GRAN COLOMBIA N 15-201 Y YAGUACHI (SEDE Y RL)	LUGO E15-04 Y PASAJE A Q (SEDE) BARRIO LA MERCED, SECTOR LA VIRGEN, PASAJE A SN Y AV. ALBERTO ZAMBRANO (RL)
	ORGANIZACIONES POLÍTICAS PRIMERA ENTREGA	cendemocratico1@gmail.com	unidadpopularecu@gmail.com angel_orna@hornail.com	lucyvivanco 1974@hotmatil.com info@finerra.com.ec narilopi@yahoo.com www.fuerza.com.ec	prensa partidosocialcristiano@gmail.com ascrrano2005@hotmail.com	wilsonsanchezprian@hotmail.com	ortiorres@hotmail.com	dalo_10@homail.com	secretaria justiciasocial@gmail.com	www.izquierdademocratica.com wilma.andrade.id@gnail.com	fpzambrano@yahoo.com secretariapsfa@yahoo.es	movimientopachakutik@gmail.com
	ACIONES POI	RAÚL CLEMENTE LEDESMA HUERTA 0908825912	GEOVANNI JAVIER ATARIHUANA AYALA 1712052040	JOSÉ IVÁN ESPINEL MOLINA 1308515731	PASCUAL EUGENIO DEL CIOPPO ARAGUNDI 0902997600	WILSON HOMERO SÁNCHEZ CASTELLO 1300247473	ÁLVARO RAMIRO CASTILLO AGUIRRE 1707982854	ABDALA JAIME BUCARAM PULLEY 0911748010	MANUEL XAVIER CASTILLA FASSIO 0906344510	WILMA PIEDAD ANDRADE MUÑÓZ 1704653318	MARCO PATRICIO ZAMBRANO RESTREPO 1707981500	MARLON RENE SANTI GUALINGA 1600337610
	ORGANIZ	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO, LISTA 1	MOVIMIENTO UNIDAD POPULAR, LISTA 2	MOVIMIENTO FUERZA COMPROMISO SOCIAL, LISTA 5	Partido social cristiano, lista 6	PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE, LISTA 7	SI 7 PREGUNTAS PARTIDO AVANZA, LISTA 8	SI 7 PREGUNTAS PARTIDO FUERZA EC, LISTA 10	MOVIMIENTO JUSTICIA SOCIAL, LISTA 11	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA, LISTA 12	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL MARLON RÊNE PACHAKUTIK, LISTA 18 1600337610
		SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7. PREGÚNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7
		1	1	en .	4	~	/ 0		00	1	10	=

				1900 C				A NOVEDROY		3	\$ 18.58 \$ 18.58	
CONSULTA		TELETONO	2254335 099982957	DOODON'S ECHOLOGY CONTROL STATES OF ASSESSED AS THE CONTROL STATES OF AS THE CONTROL STATES OF ASSESSED AS THE CONTROL STATES OF AS THE	022248683	023959180 0997929994	2546368 0987973168	A PLEATOS 475 4	2550235 0991431388	2559611	A	2340168 0969716949
OCIALES APROBADAS	0 2018	DIRECTION	EDIFICIO MANSIÓN BLANCA. TORRE LONDRES 7MO. PISO. REPÚBLICA DEL SALVADOR. N10-82 Y NNUU (SEDE Y RL)	AV. DE LAS AMÉRICAS No. 406, CENTRO DE CONVENCIONES DE GUATAQUIL, CENTRO EMPRESARIAL 3, OF. 5 (SEDE) AVENIDA VÍA SAMBORONDON, CIUDADELA ISLA SOL, VILLA No. 45 (RL)	REPÚBLICA N4-34 E PINGLATERRA (SEDE Y RL)	AVENIDA DE LOS SHYRIS No. 34 368 INTERSECCIÓN PORTUGAL (SEDE) CALLE PICHINCHA Y WASHINGTON ESQUINA (RL)	PANORAMA N32-02 E IGNACIO BOSSANO (SEDE Y RL) X		CALLE ARENAS OE3 - 36 Y VARGAS (SEDE) RECHTOS 5 DE JUNIO, CALLES ROSA PAREDES Y 12 DE OCTUBRE (RL)	CALLE JUAN SALINAS 1607 Y BUENOS AIRES (SEDE) RAFAEL MARÍA ARÍZAGA 520, ENTRE MARIANO CUEVA Y HERMANO MIGUEL (RL)	PASAJE MATOVELLE OE3-18 Y PASAJE VARGAS SANTA PRISCA (EDE) HONORATO VASQUEZ 598 Y HERMANO MIGUEL (RL)	CALLE VENEZIBLA Y BOLIVAR SEQUINA EDIF. BOLIVAR SEGUNDO FISO OFFIC. 201 (SEDE) CONJUNTO ACUAMARINA, LOTE 67, A LADO DE ECU911 (RL)
CONSULTA	POPULAR 4 FEBRERO 2018	CORREQ FLICTRONICO	unionecuatoriana2017@hotmail.com	cmonge@creo.com. සෙ	willacis@gmail.com	secretariadopais@gmail.com	camelloerguido64@gmail.com	ACIONES SOCIALES PRIMERA ENTREGA	delfinbuelvafila@yahoo.es	cetossiess@hotmail.com	secretariaecuarunari@gmail.com	fenoc.ecuador@gmail.com
O C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		REPRESENTANTELEGAL	WASHINGTON ARTURO PESÁNTEZ MUÑÓZ 1704459088	CESAR SANTIAGO MONGE ORTEGA 0911616431	VICTOR MANUEL VILLACIS MEJÍA	JOSÉ RICARDO ZAMBRANO ARTEAGA 1307503241	CÉSAR MONTUFAR MANCHENO	ACIONES SOC	LUIS DARÍO FILALOT NAVARRETE 0912904083	ROSA ANGÉLICA DOLORES ARGUDO CORONEL 01020252537	YAKU SACHA PÉREZ GUARTAMBEL 0102475449	LUIS FERNANDO. SAMANIEGO GUEVARA 0909438523
CONSULA		F SARO SOCIAL	ATORIANA, LISTA	MOVIMIENTO CRED, CREANDO CI MOPORTUNIDADES, LISTA 21	MOVIMENTO SOCIEDAD UNIDA MAS ACCIÓN; V CENARA 1157A 23	LIANZA PAİS, PATRIA ALTIVA STA 35	MOVIMIENTO CONCERTACIÓN LISTA 51	ORGANIZ	FEDERACIÓN ÚNICA NACIONAL DE AFILIADOS AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO FEUNASSC	CONFEDERACIÓN ECUATORIANA DE TRABAJADORAS, TRABAJADORES Y ORGANIZACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CETOSS	CONFEDERACIÓN DE PUEBLOS DE LA NACIONALIDAD KIUCHUA DEL ECUADOR ECUARUNARI	PEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS, FENOC
9			SI7 M PREGUNTAS 19	SI7 PREGUNTAS C	SI 7 IS			PREGUNIAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS
			T.		#	2	9		-	7	۳	4

	200		7		u ŠV				
AS, CONSULTA	ON-DETERMINE S	2548915 0958831855	2522511 0993767100	046053282	16057 JONN (479 05 US) (1888819 098881041	-V 25204	2264727 0999725525	2228 193 0980362996	3324002 0994896279
SOCIALES APROBADA	NODE PRINCIPAL P	ン JUAN PABLO ARENAS OE3-22 Y JUAN LARREA (SEDE Y RL)	AV. TARQUI NIS-26 Y ESTRADA EDIF. CEOSL SEXTO PISO DIAGONAL AL BENALCÁZAR MIL (SEDE) CALLE JOSÉ DELGADO ÓEJ95 Y JOSÉ ARGUDO (RL)	CIUDADELA SAUCES III, NUMERO 13, MANZANA 488F A 150 MTS. DE FARMACIA CRUZ AZUL - GUAYAS (SEDE) URBANIZACIÓN LA JOYA, VILLAS DEL REY, VILLA 556 (RL)	TABACIDNDO-CALLE VELASCO IBARRA Y VICENTE ESTRELLA - BARRIO LA PLAYTA (SEDE) CALLE VELASCO IBARRA Y MARCO REINOSO, BARRIO LA PLAYTTA 0404008 (RL)	AV. 9 DE OCTUBRE 25106 Y MARIETA DE VEINTIMILLA (SEDE) SANTA BÁRBARA ALTA, CALLE ANCONCITO Y PASAIE A (RL)	AV. AMAŽONAS Y REPUBLICA EDIF. LAS CÁMARAS PISO 8 (SEDE) AV. REPÚBLICA DEL SALYADOR N35-79 Y PORTUGAL, EDF. KENDO (RL)	VERSALLES NZ 1-326 Y CARRIÓN (SEDE) CERCA A LA ESCUELA ENRIQUE LÓPEZ LAZCANO (RL)	CALLE LOUVRE 6369 Y AV, 6 DE DICIEMBRE 70:1 QUITO SECTOR JIPIJAPA ESPE (SEDE) REPÜBLICA DEL SALVADOR Y NACIONES UNIDAS, EDIFICIO METRO PLAZA, TORRE B 1211 (RL)
CAS Y		. 96	<i>></i>	_ /	0	0	0/	0	0
LISTADO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES APROBADAS, CONSULTA POPULAR 4 FEBRERO 2018	E CONNEC	ugteecuador 1982@gmail.com	angeleduardos73@gmail.com	pueblomonuviounificado@gmail.com	corposscuelasecuador@outlook.com	presidencia@cte.org.ec	amosquera@cce.org.cc	fenocin@fenocin.org	cidecive.internacional@yahoo.com
LISTADO DE	REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FABIAN VILLAVICENCIO CAÑAR 1103897300	ÁNGEL EDUARDO SÁNCHEZ ZAPATA 1706352885	MANUEL ENRIQUE GONZAGA GONZALEZ 0703927913	EDITH MAURA GONZÁLEZ FALCÓN 1710683754	EDGAR LUIS SARANGO CORREA 170229333	ROBERTO ASPIAZU ESTRADA 0902509694	DE SANTOS LENIN S Y VILLAMAR ALVARADO 0918811043	CARLOS HUMBERTO COLOMA MURGUEYTIO 703242626 COLOMA
GONSUITA POPULAR 2018	ολα sociato	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR, UGTE	CONFEDERACIÓN ECUATORIÁNA DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES	PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR	CORPORACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EDITH MAY Y CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES GONZÁLEZ FALCÓN PROFESIONALES Y SINDICATOS DE CHOFERES 1710683754 PROFESIONALES DEL ECUADOR (CECCPE)	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL ECUADOR C.T.E.	COMITÉ EMPRESARIAL ECUATORIANO	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SANTOS LENI ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDÍGENAS Y VILLAMAR ALVARADO NEGRAS (FENOCIN)	CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE DEFENSA CARLOS HUMBERTO DE DERECHOS CIUDADANOS VEEDURÍAS & COLOMA MURGUEYTIO MEDIACIÓN "CIDECIVE"
•	OPCIÓN	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNT AS	SI 7 PREGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS
CORE			9	٢	ω.	e q	00 P	II d	51 e4

	CONSULAR POPULAR 2018	The second secon
-	4	
	Cue	10.4

LISTADO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES APROBADAS, CONSULTA POPULAR 4 FEBRERO 2018

	ă.	73				37	Assault .	5			
ONO.ETEL	022907300	254-1309		0996382962 023121987	249833 099849832	0995346373		7	092202337	2548639	022432370
DIRECCIÓN	18 DE SEPTIEMBRE EZ 80 Y ULPIANO PÁEZ (SEDE) ALBORADA X ETAPA MZ 415 V 23 (RL)	AV. 10 DE AGOSTO Y AV. PATRIA, EDF. BANCO DE PRESTAMOS, 5TO PISO, OFC. 305 (SEDD) CESTARIS N 462 Y MARCO CAPAC (RL)		AV. INTEROCEÁNICA 035 Y FRANCISCO SALAS (SEDE) AMÉRICA Y MERCADILLO (RL)	AV BOLÍVAR OE3-74 Y VENEZUELA (SEDE) AV. GRAN COLOMBIA 170 E IQUIQUE (RL)	1	-	AV. 6 DE CCTÚBRE DÍAGONAL AL COLISEO JAMÉ ROLDOS (SEDE) CALLE GENERAL BARONA Y CALLE ROCAFUERTE (RL)	AV. EL CONDOR SIN NATERSECCIÓN TRES CARABELAS EDIFICIO MERCADO MAYORISTA (SEDE) VÍA POMASQUI 588 VÍA POMASQUI BARRIO ECUADOR (RL)	ROCA E18 Y 6 DE DICIEMBRE, ESQUINA EDIFICIO PONCE GARCÍA 4TO. PISO DPTO. 4C (SEDE Y RL)	CALLE JUAN PABLO SANZ E IÑAQUITO, EDIF. CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN 7MO PISO (SEDE) AV. PIO JARAMILLO N14F Y CALLE DE LA PAZ, URB. RIVERA II CONOCOTO (RJ.)
		0	EGA		0/	8	CV			01	OF.
ONRED ELECTRONICO	centralımitariatrabajadores@hounail.com	cadhvecuador@gmail.com	CIONES SOCIALES SEGUNDA ENTREGA	lizparedes911@yahoo.es	amaenacional@hotmail.com	amaru.confederacion@gmail.com	remigiohurtado@kotmail.com	fudet.babahoyo@aoutlook.com	cucomitae73@hounail.com	redciec@ote.ecuador.org	sduran@camicon.cc
TGAL	AUGUSTO	GUSTAVO	SOC	LISBETH	GUERRERO	SIMBAÑA	REMIGIO	OMAR HARO	PRADO	R ORTÍZ	ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL	SR.	4	ACIONES	CATERIN I AREDES CARREÑ 803643962	DE ORDÓNEZ E 1714221361	YTMI 5382	DAVID F HURTADO CHACO	l m	IVÁN RODRÍGUEZ 0801381898	LA GALLARDO 1600275984	DE SILVERIO AN 1703763928
ONG SOCIAL	CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL CRICA VITE ECUADOR, CUT	COORDINADORA ANDINA DE LOS DERECHOS SEGUNDO HUMANOS C.A.DH.U	ORGANIZAG	FORO NACIONAL PERMANENTE DE LA MUJER KATERIN LISE ECUATORIANA 1803643962	ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE ^I J AFRODESCENDIENTES DEL ECUADOR, AMAR	CONFEDERACIÓN INTERCULÍURAL BONE CAMPESINA DEL ECUADOR "AMARU" (1802)	VIDORES	NO 7 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NIVELA PREGUNTAS TECNOLÓGICO FUDET 120301655	CONFEDERACIÓN UNITARIA DE IVÁN COMERCIANTES MINORISTAS Y ROPRÍGUEZ TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL ECUADOR, 6801381898 CUCOMITAE	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, FEDELEC	CÁMARA DE LA INDUSTRIA CONSTRUCCIÓN, CAMICÓN
NO DAO	S	SI 7 C		NO 7 F	SI 7	SI 7	-	NO 7 EGUNTAS	SI 7 PREGUNTAS	NO7 PREGUNTAS	I PREGUNTA 1 DE LA CONSULTA
	13 PREC	14 PREC		1 PRE	2 PRE	3	4 PR	2 Ag	9 9	2	

s, consulta	THEFONO	045016617 0984910227 ~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	042682340 0958931146
OCIALES APROBADAS 10 2018	DIRECCIÓN ATT	MIGUEL H. ALCÍVAR Y VÍCTOR HUGO SICOURET (SEDE) CALICUCHIMA Y LA 11AVA (RL)	AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y AV. MIGUEL H. ALCÍVAR CENTRO EMPRESAZAL LAS CÁMARAS TORRE INSTITUCIONAL PISO 7
LISTADO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES APROBADAS, CONSULTA POPULAR 4 FEBRERO 2018	CORRECTINGUICO	trabajadorssenelep@hotmail.com	presidencia@cconstruccion.net
LISTADO DE	REPRESENTANTE LEGAL	LOS LUIS VICENTE LAPO ESPINOZA	FERNANDO ENRIQUE PITA GARCÍA 0903281889
pasura posura 018	, ORG SOCIAL	NO 7 COMITÉ DE EMPRESAS DE LOS L PREGUNTAS TRABAJADORES DEL CNEL EP	SI PREGUNTA I DE LA CONSTULTA LA CONSTRUCCIÓN 0903281889
CAST POPULAR 2018	OPOTON	NO 7	SI PREGUNTA 1 DE LA CONSULTA
5		6	01



MEMORANDO No. AMC-SM-PH-2018-0007

De:

Ing. Paul Hidalgo

ASESOR DE SUPERVISIÓN

Para:

Abg. Bruno Andrade

DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCION

Fecha:

10 de abril de 2018

Asunto:

Detalle de intervención propaganda electoral

Con un cordial y atento saludo, en atención al oficio N° CMQ-IVL-CD-2018-133 de fecha 27 de marzo suscrito por la Concejala del Distrito Metropolitano de Quito Sra. Ivone Von Lippke en el que manifiesta "Luego de recorrer las calles de la ciudad he visto con preocupación que mucha de la propaganda, utilizada en la campaña electoral de la Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero del 2018, sigue colocada en distintos sitios, lo que ocasiona un uso inadecuado del espacio público (...)", ante lo cual me permito comunicar lo siguiente:

El día viernes 02 de febrero del 2018 en el horario de 09h00 a 16h30 la Agencia Metropolitana de Control realizó un macro operativo de retiro de publicidad en el Distrito Metropolitano de Quito en el horario de 09h00 a 16h30; se realizó el retiro de 700 elementos publicitarios que se encontraban en el espacio público que fueron ingresados en la bodega de la AMC en la Mariscal.

Sin otro particular me es grato suscribirme de Usted

Atentamente,

ng. Paul Hidalgo

ASESOR DE SUPERVISIÓN

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

		** . # Minney	36.55	*	
OUITO	Agenc	BEL DISTRITO M ia Metropoli	tana	de Con	trol
Recibido por:		SECRE	MARIA	00	1
technido por:	2018	10	: 4		

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	P. Chicaiza	Supervisión Metropolitana	10.04.2018	FILM
Revisión	P. Hidalgo	Supervisión Metropolitana	10.04.2018	1

El Sol N39-188 y El Universo.

PBX: 3952-300 ext. 28206

www.agenciadecontrol.quito.gob.ec

DENUNCIAS 1800 500 900





Ivone Von Lippke

CONCEJALA MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

OF. CMQ-IVL-CD-2018-133

DM Quito, 27 de marzo de 2018

Señora Abogada Johanna Aguirre. SUPERVISORA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL Presente.-

De mi consideración:

Luego de recorrer las calles de la ciudad he visto con preocupación que mucha de la propaganda, utilizada en la campaña electoral de la Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero del 2018, sigue colocada en distintos sitios, lo que ocasiona un uso inadecuado del espacio público así como elementos de contaminación visual.

Por ello le solicito pueda tomar en cuenta esta realidad para exhortar, y de ser el caso, sancionar a quienes incumplan con lo establecido en la normativa correspondiente.

Atentamente,

Ivone Von Lippke

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN RESPONSABLE SIGLA UNIDAD FECHA Elaboración: Sebastián Salazar 20180327 CD-CIVL Revisión: Javier Aguinaga 20180327

28 MAR 2018

MUHICIPIO DEL DISTINTO INTRAPRINTANO Agencia Metropolitana de Conit Dirección de Instrucción SECRETARIA

Venezuela y Chile - Palacio Municipal, 2do. piso.

3952300 • Ext.: 13138 @ivoneporquito www.ivoneporquito.com lippke

Constant of Talmilla.

Foliation begin so:



OFICIO No AMC-SM-JA-2018- 00 (1529) Quito D.M. GDOC:

Asunto: Retiro publicidad

Ingeniero Fausto Miranda

GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA, MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS (EPMMOP)

Av. 09 de octubre, entre Marieta de Veintimilla y Santa María En su despacho

De mi consideración.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en referencia a la última Consulta Popular y Referéndum del 04 de febrero del 2018, se observa propaganda colocada en el espacio público así como elementos de contaminación visual; al respecto, me permito indicar lo siguiente:

La Agencia Metropolitana de Control conforme las competencias previstas en el artículo 5 de la Ordenanza Metropolitana 321, le corresponde el ejercicio de las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos administrativos sancionadores dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De lo expuesto, comedidamente solicito se sirva autorizar a quien corresponda preste las facilidades para que a través de su dependencia se pueda retirar los elementos electorales de los postes de luz de las siguientes vías:

- Av. De los Shyris, desde la 6 de Diciembre (Plaza Argentina) hasta la 6 de Diciembre (Sector El Inca).
- Naciones Unidas, entre 6 de Diciembre y 10 de Agosto.
- Av. Oswaldo Guayasamín desde el redondel del Ciclista hasta el puente de Chiche.
- Av. San Francisco de Rumihurco, desde la Av. Mariscal Sucre hasta C2.
- Ruta Viva
- Av. Pedro Vicente Maldonado, desde calle El Corazón y Moraspungo.
- Av. Alonso de Ángulo, desde la Calle Quevedo hasta la Napo.
- Av. Cristobal Colón, desde la Av. 12 de Octubre hasta la Av. América.

Con sentimiento de de stingurda consideración.

Atentamente,

Ab. Johana Aguire M. D. M. O. SUPERVISORA METROPOLITANA

GAD MOMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL



MEMORANDO No. AMC-UCP-2018-0130

PARA:

Abg. Bruno Andrade Gallardo

DIRECTOR METROPOLITANO DE INSTRUCCIÓN

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE:

Abg. Diana Arboleda Monge

INSTRUCTORA METROPOLITANA DE PUBLICIDAD EXTERIOR

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO:

Informe inspecciones de publicidad electoral y apertura de expedientes administrativos

sancionadores

FECHA:

20 de abril de 2018

De mi consideración

Por medio del presente, me permito dar atención a la sumilla inserta en el Of. No.082-CSB-MDMQ, de fecha 11 de abril de 2018, suscrito por la señora Soledad Benítez Burgos, Concejala Metropolitana de Quito, por medio de la cual solicita informar sobre lo actuado respecto a la publicidad en fachadas, puentes y postes, relacionada a la Consulta Popular y Referéndum realizado el día 04 de febrero del 2018.

Al respecto, me permito indicar que al momento esta Unidad, ha abierto 100 expedientes por publicidad electoral de la Consulta Popular y Referéndum, ubicada en postes de diferentes sectores de la ciudad.

De los indicados expedientes, 100 pertenecen al Movimiento Alianza País.

Asimismo se indica que se han iniciado 4 expedientes al Movimiento CREO, por publicidad del proceso electoral de 2017 que aún no ha sido retirada.

De conformidad con la Ordenanza Metropolitana No. 321, al momento los expedientes se encuentran en etapa de instrucción y los movimientos han sido debidamente notificados con el Auto de Inicio del Proceso Sancionador.

De igual forma, se mantienen las inspecciones en diferentes sectores de la ciudad, a fin de realizar los informes para iniciar los expedientes administrativos sancionadores a quienes no hayan acatado los exhortos de retiro de publicidad electoral.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente.

Abg. Diana Arboleda

INSTRUCTORA METROPOLITANA

UNIDAD DE PUBLICIDAD EXTERIOR

GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Agencia Million Direct

AMPERIO DE DISTRITO METAPORITANO DE MINIO Agencia Metropolitana de Contro! Dirección de Instrucción SECRETARIA

nida par: SSA Trámite Nº



oficio 082 control publicidad en fachadas

impreso por Paulina Elizabeth Flores Quishpe (paulina.flores@quito.gob.ec), 03/05/2018 - 15:24:21

Estado

abierto

Antigüedad

20 d 0 h

Prioridad

3 normal

Creado

13/04/2018 - 14:37:30

Cola

CONCEJO METROPOLITANO::Benitez Soledad

Creado por

Benitez Burgos Soledad

Bloquear

bloqueado

Tiempo contabilizado

Identificador del

cliente

Propietario

sbenitez (Soledad Benitez Burgos)

Articulo #2

De:

"Paulina Elizabeth Flores Quishpe" < paulina.flores@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario!

Creado:

03/05/2018 - 15:24:08 por agente

nota-interna

Adjunto (MAX 8MB): 673.pdf (1.4 MBytes)

EN ATENCIÓN AL OFICIO 082-CSB-MDMQ, PUBLICIDAD EN FACHADAS , PUENTES Y POSTES RELACIONADA CON ULTIMO PROCESO DE CONSULTA ELECTORAL .